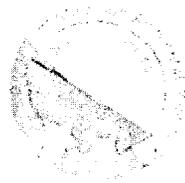




I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Reunión de Trabajo Salud Rural/

DECRETO EXENTO N° 1410 /

Vallenar,

30 MAYO 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2000 de fecha 27 Mayo 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 26 Mayo 2016 de Jefa Administración y Finanzas Departamento Salud.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de AP de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase el pago de 01 viatico a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a la ciudad de Vallenar a Reunión de Trabajo el día Martes 31 de Mayo 2016:
  - Don Miguel Paredes Madariaga
  - Doña Magdalena Liquitay Duran
  - Doña Evelyn Núñez Araya
  - Doña Yeensu Hun Rivera
  - Doña María Alvarez Barrera
  - Doña Valeska Contreras Angel
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL ALCALDE



  
NANCY PAREDES RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Encargada Programa Salud Rural,  
Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah